



Resolución de Decanato **266 / 2024 - EXA -UNSa**  
EXPL 97/2024 EXA-UNSA - Adquisición de ventiladores centrífugo - Dpto. de  
Química - 2° Pago.

**De: EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
19/04/2024

VISTO el EXP Electrónico 97/2024 EXA – UNSa., Resolución de Decanato 160/2024 EXA – UNSa., la factura B N° 00004-00000177, correspondiente a la firma BIMONT S.R.L., CUIT 33-56422777-9, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$798.750,00), por la adquisición de 2 equipos de laboratorio para el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

**CONSIDERANDO:**

Que según Res. de Decanato 160/2024 EXA - UNSa., se abonó factura B N° 00004-00000175, correspondiente a la firma BIMONT, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$782.550,00), equivalente a un 50% del importe total, en concepto de adelanto de fondos por la adquisición de dos (2) equipos ventilador centrífugo.

Que de acuerdo a la factura B N° 00004-00000177 emitida por la razón social antes mencionada, se debe abonar la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$798.750,00), importe que resulta de aplicar la cotización al tipo de cambio en Dólar Banco Nación Argentina – Billete tipo vendedor (USD 900 x \$887,50 = \$798.750,00). De lo cual PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$782.550,00), corresponde a un 50% en concepto de cancelación del saldo adeudado y PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$16.200,00), es por la diferencia de cambio.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que el Señor Decano autorizó imputar el gasto a la partida presupuestaria Obras, Plan de Inversión Facultad de Ciencias Exactas – Res. C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.



Resolución de Decanato **266 / 2024 - EXA -UNSa**  
 EXPL 97/2024 EXA-UNSA - Adquisición de ventiladores centrífugo - Dpto. de  
 Química - 2° Pago.

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,  
 19/04/2024

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma BIMONT S.R.L., CUIT 33-56422777-9, la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$798.750,00), correspondiendo \$782.550,00 en concepto de cancelación del 50% del saldo adeudado y PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$16.200,00), en concepto de diferencia de cambio.

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria: Obras, Plan de Inversión Facultad de Ciencias Exactas – Res. C.S. N° 174/2023, conforme al siguiente detalle:


R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.4.3.9.0000.1.22.3.4.....\$ 16.200,00

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



  
**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
 Director Gral. Adm. Económico a/c  
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Mag. GUSTAVO DANIEL GIL**  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa